

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 23 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede mediante el presente anuncio a notificar a la personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, número 18, de Almería:

DNI/NIE/NIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
18111001L	AL20210046	Resolución de renovación de la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
24424171B	AL20180488	Resolución de renovación de la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
B18948497	AL20200390	Resolución de cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
75258315S	AL20210018	Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
76664441J	AL20210025	Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
47059973H	AL20200378	Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
X3933107S	AL20210022	Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
X2789665H	AL20200410	Resolución de inadmisión de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, los interesados en los procedimientos pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 23 de abril de 2021.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»